



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES NO PROFESIONALES CON EQUIPOS DE DIVISIÓN DE HONOR Y DE LIGA NACIONAL

Temporada 2021/2022

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de estas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas y que lo hace extensible, en sus elementos esenciales, a todas las entidades miembro integradas en la RFEF o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas del ejercicio de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años un Programa de mejora del Fútbol Juvenil, con el objetivo de procurar dotar a los clubes no profesionales que participan en las competiciones oficiales del máximo nivel de los mejores medios, estructuras y facilidades que sirvan de apoyo a la mejora técnica y el máximo rendimiento deportivo de los clubes y de los jugadores de las selecciones españolas inferiores y permitan disponer de unas competiciones futbolísticas del mejor nivel organizativo, profesional y deportivo.

A estos efectos y con la finalidad de seguir el procedimiento establecido en el Manual de Subvenciones y Ayudas se procede a publicar la presente convocatoria de ayudas para los clubes no profesionales que integran la División de Honor Juvenil y la Liga Nacional Juvenil y cuyos primeros equipos no participen en las competiciones oficiales profesionales. Mediante la presente convocatoria se pretende, también, dar cumplimiento a los requisitos de justificación y documentación significados en el Manual de Ayudas aprobado por la RFEF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En consecuencia, el objeto de la presente convocatoria es proceder a la distribución del dinero aportado por la RFEF a los clubes de fútbol juvenil de División de Honor y de la Liga Nacional Juvenil, garantizando el destino de éste a las diversas finalidades establecidas por la RFEF en la normativa aplicable.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de las ayudas a los clubes juveniles de la División de Honor y de la Liga Nacional cuyo equipo principal no participe en las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter profesional.

La finalidad de las ayudas es dar soporte a los clubes significados en el apartado anterior, a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones oficiales juveniles de la RFEF y en la organización y competitividad de los propios clubes. Todo ello con el objetivo de procurar dotar a dichos clubes de los mejores medios, estructuras y facilidades que sirvan de apoyo a la profesionalización y el máximo rendimiento deportivo de los clubes y de los jugadores de las selecciones españolas inferiores y permitan disponer de unas competiciones futbolísticas del máximo nivel organizativo, profesional y deportivo.

La totalidad de estos recursos provienen de los fondos propios de la RFEF, de ingresos derivados de derechos audiovisuales con destino al fútbol aficionado y recursos aportados por otras instituciones, en los supuestos que así se prevea en los respectivos convenios o acuerdos suscritos con la RFEF. En todo caso, la cantidad final asignada vendrá determinada en la proporción de los ingresos efectivamente obtenidos por los conceptos que constituyen las fuentes de financiación de las ayudas a los efectos de salvaguardar el equilibrio patrimonial de la RFEF.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todos los clubes que en la temporada 2021/2022 se encuentren participando en la División de Honor Juvenil y en la División Liga Nacional Juvenil, siempre y cuando el club principal no participe en las competiciones oficiales estatal de carácter profesional.

La RFEF destinará un máximo de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL EUROS (2.106.000,00 €) en la temporada 2021/2022 a las ayudas objeto de esta convocatoria, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Un máximo de QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS (520.000,00 €) para los Clubes de División de Honor.
 - Un máximo de SEISCIENTOS CATORCE MIL EUROS (614.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.
- b) Ayudas a desplazamientos:**
- Un máximo de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (198.000,00 €) para los Clubes de División de Honor
 - Un máximo de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (228.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.

Las ayudas a desplazamientos antes descritas se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

1. Los criterios específicos de distribución para las respectivas categorías se determinan por los siguientes baremos:
 - División de Honor Juvenil:
 - Tramo 1. De 0 a 2.500km. Máximo 2000€
 - Tramo 2. De 2.501 a 5.000 km. Máximo 2.800€
 - Tramo 3. De 5.001 a 7.500 km. Máximo 3.800€
 - Tramo 4. Más de 7.500 km. Máximo 4.800€
 - Liga Nacional Juvenil:
 - Tramo 1. De 0 a 2.500 km. Máximo 550€
 - Tramo 2. De 2.501 a 4.000 km. Máximo 1.100€
 - Tramo 3. De 4001 a 6.000 km. Máximo 1.500€
 - Tramo 4. Más de 6.000km. Máximo 2.000€
2. Quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas por desplazamientos de los clubes objeto de la presente convocatoria los desplazamientos de Ceuta, Melilla, Islas Canarias y Baleares a la Península e Interinsulares y viceversa.

c) Ayudas a clubes exclusivamente canteranos

- Un máximo de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000,00 €) para los Clubes de División de Honor
- Un máximo de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (378.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.



Para poder ser clubes beneficiarios de estas ayudas, los clubes debían cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, se establecen los siguientes requisitos generales:

- a) Ser un club o SAD debidamente afiliado a la RFEF.
- b) Estar registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y encontrarse al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- c) Disponer de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- d) Poner a disposición de la RFEF la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- e) Para los Clubes que participen en Primera RFEF, Segunda División B (Segunda RFEF), Tercera División Nacional (Tercera RFEF), Primera División RFEF Femenina o Segunda División RFEF Femenina haber cumplido con las obligaciones documentales y de control económico fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.
- f) El presidente de la entidad beneficiaria de la ayuda deberá enviar un escrito de aceptación de la misma.

3.3.- A los efectos del pago efectivo al Club de las ayudas que pudieran concedérsele deberán:

- a) Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) No adeudar cantidades económicas a la RFEF, ni a la federación autonómica y/o territorial respectiva.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- c) No tener embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club.
- d) No tener suspendidos los derechos federativos, ni tener medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

En estos supuestos las cantidades que le pudieren corresponder se abonarán directamente a la entidad acreedora o, cuando no se trate de embargos o ejecuciones obligatorias, se suspenderá el pago hasta la regularización de la situación hasta un plazo máximo del 30 de septiembre 2021 a cuya fecha se perderá el derecho a percibir las cantidades concedidas.

Resulta innecesario volver a presentar toda esta documentación si un club ya la ha hubiera presentado anteriormente en cualquiera de las convocatorias publicadas por la RFEF durante la presente temporada y las certificaciones se encuentren vigentes. El Club deberá señalar en la solicitud que ya tiene presentada dicha documentación en una convocatoria anterior y, por tanto, no le resulta necesario volver a presentarla.

3.4.- En todo caso y, con independencia de lo previsto en el párrafo primero, se establecen los siguientes requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Acreditar la participación en la División de Honor Juvenil o en la División Liga Nacional Juvenil en la Temporada 2021/2022.
- b) No participar en las competiciones profesionales o ser club filial o equipo dependiente de algún club que participe en competiciones profesionales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de la RFEF.
- c) Acreditar el destino de las ayudas a las finalidades que son objeto de estas según los procedimientos y documentación que se señala a continuación.
- d) No justificar los mismos gastos en otras convocatorias de la propia RFEF (Programa Primera RFEF, Programa Impulso 23 y/o Programa Cantera con Valores).
- e) No recibir ayudas de otras entidades públicas o privadas por los mismos gastos.
- f) Para la ayuda específica para los clubes exclusivamente canteranos deberá acreditar que en el club no existen otros equipos en categorías de edad superior a los Juveniles y acreditar que el club dispone directamente y dependientes única y exclusivamente



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

de él de un mínimo de dos equipos federados en cada una de las categorías inferiores desde juveniles a alevines incluidos.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas fijadas en la normativa vigente de la RFEF para ayudas podrá generar la declaración de la nulidad de la ayuda concedida, estando obligada la entidad beneficiaria a devolver la ayuda que le fuere concedida.

La distribución de las cantidades asignadas para las ayudas a todos los clubes que lo soliciten expresamente se realizará de la siguiente forma:

a) Ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil:

1. Para los clubes que participen en la División de Honor Juvenil en la Temporada 2021/2022, la cantidad mínima de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €).
2. Para los clubes que participen en la Liga Nacional Juvenil en la Temporada 2021/2022, la cantidad mínima de DOS MIL EUROS (2.000,00 €).

En todo caso, si como resultado de las solicitudes dichas cantidades se vieran incrementadas, éstas lo serán siempre con un máximo del doble de la cantidad inicialmente prevista.

b) Ayudas a desplazamientos:

1. De conformidad con lo significado en el apartado segundo de la presente convocatoria, para los clubes que participen en la División de Honor Juvenil en la Temporada 2021/2022, la cantidad máxima será la que corresponda según el tramo de ayuda en el que se incluya.
2. De conformidad con lo significado en el apartado segundo de la presente convocatoria, para los clubes que participen en la Liga Nacional Juvenil en la Temporada 2021/2022, la cantidad máxima será la que corresponda según el tramo de ayuda en el que se incluya.



La cantidad que corresponda a cada club se calculará con el sumatorio de kilómetros de las diversas fases de la competición y su determinación final se realizará al final de la temporada una vez finalizadas cada una de las fases en las que participe y en función de los emparejamientos y los grupos en los que le corresponda competir.

Se realizará una primera resolución provisional equivalente a la primera fase de la competición, a la que se le irán sumando los kilómetros de las fases de competición sucesivas y la cantidad final que le corresponda será la que resulte del sumatorio de los kilómetros acumulados de las diversas fases. Una vez calculado, al final de temporada, el sumatorio de todos los kilómetros de las diversas fases, se le asignará el grupo correspondiente y se determinará la cantidad final que le corresponda según el grupo de desplazamientos totales de la temporada.

- c) Ayudas específicas para clubes exclusivamente canteranos.
 - 1. Para los clubes que estuvieran participando en la División de Honor Juvenil en la Temporada 2021/2022 y reunieran las condiciones específicas, la cantidad mínima de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €).
 - 2. Para los clubes que estuvieran participando en la Liga Nacional Juvenil en la Temporada 2021/2022 y reunieran las condiciones específicas, la cantidad mínima de TRES MIL EUROS (3.000,00 €).

Los clubes y SADs interesados en presentar la solicitud para la obtención de una ayuda por parte de la RFEF deberán cumplir los siguientes requisitos formales y, en concreto, presentar los siguientes documentos:

- a) Presentar la solicitud de ayuda con toda la documentación específica prevista en los apartados precedentes.
- b) Presentar documento acreditativo de encontrarse al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.

El certificado tendrá una validez de 6 meses, con lo que al término de ese periodo, el Club o SAD deberá renovar el mismo. Es imprescindible disponer de los certificados válidos en el momento de presentar la solicitud de ayuda y en el momento de percibir cada una de las cantidades objeto de la ayuda.



- c) Presentar una declaración reconociendo no adeudar cantidad alguna a la RFEF o a la respectiva Federación Territorial.
- d) Presentar, en su caso, escrito manifestando que se ha entregado toda la documentación requerida por las normas reglamentarias y por las normas de competición de la RFEF, incluidas, en su caso, las de control económico, en tiempo y forma.
- e) Presentar escrito donde se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios, ajenos.
- f) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que las cantidades a recibir serán destinadas a las finalidades de la convocatoria de las ayudas.
- g) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que los mismos gastos no han estado financiados, ni serán financiados mediante otras ayudas otorgadas por la misma RFEF o por ayudas de naturaleza pública.
- h) Presentar Certificado del Secretario General de la Federación Autonómica o de la Territorial respectiva conforme dicho club no participa en competiciones de categorías con edad superior a los juveniles y dispone del número mínimo de equipos federados en categorías inferiores según lo exigido por la convocatoria.

Además de la justificación de los requisitos generales, el Club deberá presentar la siguiente documentación específica:

- a) Justificantes del destino de las Ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil.
- b) Justificantes de los gastos de desplazamientos.

A los efectos previstos en los apartados a) y b) precedentes, el Club deberá presentar un certificado firmado por el secretario de la entidad, con el visto del presidente, en el que se certifique que todos los justificantes y documentación correspondiente aportados:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

1. corresponden a gastos efectivos del equipo juvenil de la entidad y que han sido destinados, única y exclusivamente, a ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil y a gastos de desplazamientos del referido equipo juvenil; y
2. no han sido objeto de justificación ni presentación a su vez para recibir otro tipo de ayudas
3. Justificantes de las ayudas específicas recibidas por los clubes exclusivamente canteranos.

En atención a lo previsto en la convocatoria la Comisión de Valoración integrada 5 miembros (Vicesecretario General, Directivo responsable de las ayudas a clubes, Directivo responsable de las competiciones juveniles, Director Financiero y responsable del Departamento de Competiciones) elevó a la Comisión Económica y ésta aprobó la siguiente propuesta de resolución provisional:

- a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2021-2022					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 1</i>					
A39316864	Real Racing Club	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G36998128	Val Miñor Nigrán	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G32300790	Pabellón Ourense CF	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €
G15110026	Ural CF	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G39016415	CD Marina Sport	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €
G33643131	CD Arenal	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €
G39046271	Club Bansander	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €
G70000385	SD Compostela	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G33371287	CD Covadonga	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
V39255906	CD Bezana	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G39063284	Club Atlético Perinés	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 2					
G48303077	Danok Bat Club de Fica	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €
G20428108	Antiguoko KE	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €
G31063548	A.D. San Juan	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G48457758	Getxo CD	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G48509491	Arenas Club	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G31059371	C.D. Pamplona	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G31111024	CD Tudelano	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G26119404	CD Villegas	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €
G31457542	UD Mutilvera	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 3					
G62759758	CF Damm	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €
A43685213	Gimnastic de Tarragona SAD	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
A58329293	UE Cornellá	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G07540131	CD San Francisco	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G58247073	UD Unificación Bellvitge	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G08669277	CE Europa	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
A08400558	CE Sabadell FC	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
A57802332	CD Atletico Balear	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4					
A88522867	Córdoba CF SAD	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G92918697	CD Vázquez Cultural	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G18516146	CD Santa Fe	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G41547027	Calavera CF	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €
G01636075	Jovenes Promesas	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G04143913	El Ejido 2012	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G92009604	CD Tiro Pichón	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G23284409	Jaen CF Atletico	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G14413991	Séneca CF	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 5					
A28562445	CF Rayo Majadahonda	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G80455595	AD Unión Adarve	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
G40015612	Gª Segoviana	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €
A24439051	Cultural y Dva. Leonesa	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G06243505	UD La Cruz Villanovense	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G80050461	CF Trival Valderas Alcorcón	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 6					



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G76076397	CD Rolvinternacionale	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G35216969	AD Atletico Huracan	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G35212505	Acodetti CF	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G35297910	CD La Oliva	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G35129964	CD Orientación Marítima	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G76528694	CD Aguilas	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G38029351	CD San José	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G38520649	CF Juventud Laguna	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G38295713	CD Sobradillo	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G35038298	RC Victoria	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G35511252	CD Maspalomas	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
G38020202	CD Mensajero 2010	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	9.000,00 €
G35092915	Aruca CF	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 7					
G96165501	CF Inter San José Valencia	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €
G46968822	C.F. Torre Levante	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G96460456	Alboraya UD	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G16008542	Unión B. Conquense	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €
G73603995	Unión Archena FC	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €
G03327897	Kelme CF	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €
G46211090	UD Alzira	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2021-2022					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 1					
G36708212	Coruxo FC	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G36041994	CD Choco	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G36011187	Alondras CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G15116775	Bergantiños FC	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G36647311	Colegio Hogar SR	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G36998128	ED Val Miñor Nigrán	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G32300790	Pabellón Ourense CF	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G36144095	Porriño Industrial FC	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G36690519	CD Areosa	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G15110026	Ural Español CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G15201387	CD Calasanz	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G15275357	CD Conxo Santiago	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
A15780109	Racing Club Ferrol SAD	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 2					
R1400113E	Colegio de la Inmaculada	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G33767344	CD Manuel Rubio	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33438417	UD Llanera	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G74392010	Avilés Stadium CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33428855	CD Vallobín	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G33124389	Astur CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
R3300160C	Codema A	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33096348	Juventud Estadio CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33782038	TSK Roces B	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G33223975	Navarro CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33404732	Urraca CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G33521287	Barcia CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G33500323	CD Llanes	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G33074188	UP Langreo A	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G33340712	CD Quirinal	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 3					
G47207600	CD Parquesol	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G37058260	CD Guijuelo	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G40258444	CD Isoba	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
A24439051	CyD Leonesa	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G47069760	CD Victoria CF	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
A42005454	CD Numancia de Soria B	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G09049974	CF Briviesca	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G37528502	CD Unionista de Salamanca	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G24205544	CD Fútbol Peña	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
V09489816	CD Internacional Vista Alegre	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G34107540	CDI de la Amistad	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 4					
G48303077	Danok Bat Club B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G48095053	SD Gernika	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G01035419	CD Aurrera Vitoria	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G20428108	Antiguoko KE	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G20188520	CD Hernani	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G20128922	Vasconia CD	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G48110654	Barakaldo CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5					
G26458950	SD Logroñés	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G26157701	CD Tedeon	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G26021220	CD Calahorra	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 6					
G44102549	CF Alcañiz	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G50883594	AD Stadium Casablanca	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G99322695	AD Escuela Fútbol Ejea	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G50095454	Sto Domingo Juventud	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G50464726	UD Amistad	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G50425644	CD Arrabal	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G44004372	CD Teruel	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G50056480	EM El Olivar	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G50368711	CD Utebo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G50529353	UD Balsas Picarral	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 7					
G58455353	C Gimnastic Manresa	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
A58329293	UD Cornella	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G65610859	EF Mataro	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G08923641	AEC Manlleu	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G62759758	CF Damm	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8					
G46211090	UD Alzira	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G46968822	CF Torre Levante	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G53586095	FC Atlético Benidorm	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
G46744116	Racing D'Algemesi	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G98050859	Patacona CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G96460456	Alboraya UD	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G96500822	Vilamarxant CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 9					
G07163025	SD La Salle	2.000,00 €	Extraperinsulares	3.000,00 €	5.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G07450059	Sporting Ciudad de Palma	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07487135	Serverense	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07149529	CD Manacor	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07734551	Santa Catalina At.	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	5.000,00 €
G57104655	Penya Ciutadella Esportiva	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	5.000,00 €
G07524804	At. Villacarlos	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07293749	Ferrerries	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07479412	CD Cide	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	5.000,00 €
G07430754	AD Penya Arrabal	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07540131	CD San Francisco B	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07251598	CE Constancia	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07485766	CF Platges de Calviá	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07469992	SCR Peña Deportiva	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
G07456601	At. Jesús	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 10					
G73041972	UCAM Murcia CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G73463259	ADM Lorquí	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G73109290	SDFB Yecla	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G73540072	Mar Menor CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G73603995	Unión Archena FC	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G73220816	EF Murcia Promesas	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G30519946	EF Torre Pacheco	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G30222384	EFB Pinatar	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G30313282	CFB Totana	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G73451684	CF Molina San Miguel	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G73830051	Cantera Futbol Lorca D.	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G73639841	Lorca CFB	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G73334153	EFB Puente Tocinos	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 11					
G06249239	CD Castuera	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G06331516	SP Villafranca	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G06371801	EF Emerita Augusta	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G06128417	UD Montijo	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G06243505	UD La Cruz Villanovense	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 12					



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G79007464	AD Sporting Hortaleza	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G86211752	Rayo Ciudad Alcobendas CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G81529984	Aravaca CF	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G80455595	AD Unión Adarve	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G80436488	Esc. Mun. Fút. Aluche	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G78337789	Atlético Pinto	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G80308398	CD San Fernando	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G79530200	CD Los Yébenes San Bruno	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 13					
V04409355	UCD La Cañada Atco.	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G92568054	26 de Febrero	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G18975730	CD We Futbol Club	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G04189510	CD Vera	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G92334788	CD UD Dos Hermanas San Andrés	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G52006889	Rusadir CF	2.000,00 €	Extrapeeninsulares	3.000,00 €	5.000,00 €
G18280719	UD Maracena	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
A29859717	Marbella FC	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
G18505420	Arenas de Armilla Cult. Y Dep. CF	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €
G18339788	CF Alhedín Balompié	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G29133493	UD San Pedro	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G29581592	UD Mortadelo	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14					
G11040839	Atco. San Luqueño	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G41548199	CD San Roque	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
A88522867	Córdoba CF B	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
G14356000	CD Pozoblanco	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 15					
G45595519	Mora CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G45863057	CF Elite Talavera	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G45255775	AD Illescas	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G19023811	CD Azuqueca	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G45708609	CD EFB Ciudad de Talavera	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G45515905	Odelot Toletum	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
G02057131	EF UD Albacer	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G13259031	CD EFB Valdepeñas	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
A02008613	Albacete Balompié SAD	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €
B13583901	Sporting Alcázar CF	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
G13541354	CD Atlético Tomelloso	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
B02573376	CD Goal Soccer	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
G13318423	CD Miguelurreño	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €
G13541091	CFB FB Atlético Puertollano	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16					
G31233828	Peña Sport FC	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31142268	CD Beti-Onak	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31473853	CD Itaroa Huarte	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
Q7102765J	SD Lagunak	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31111024	CD Tudelano "B"	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €
G31059371	CD Pamplona B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31063548	AD San Juan B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31131691	SD Alsasua	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31185648	CD Izarra	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G31174352	UCD Burladés	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G71007397	CD Ardoi	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 17					
A39316864	Real Racing Club B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39063284	Club Atlético Perinés B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39241302	CD Monte	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39012117	CD Colindres	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39058698	CD Guarnizo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39256169	SD Textil Escudo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39211891	CF Vimenor	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39016415	CD Marina Sport "B"	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39213673	SD Revilla	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39046271	Club Bansander B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39059613	CD Tropezón	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39587712	UC Cartes	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39018288	RS Gimnástica	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39712914	CD Amistad Sniace	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €
G39231303	CD Laredo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G39065248	SD Solares-Medio Cudeyo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €
G39282025	Castro FC	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- b) Se resuelve conceder un plazo de **10 días hábiles** a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria o en su caso las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2021-2022						
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 1</i>						
A15023070	RC Deportivo de la Coruña	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A33019183	Real Avilés CF SAD	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A36029577	Pontevedra CF	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 2</i>						
G31058670	UDC Txantrea KKE	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A26124339	UD Logroñes	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G20041422	Tolosa CF	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 3</i>						



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G50406925	UD Montecarlo	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
A58243676	UE Sant Andreu	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	11.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
000000000	CF Lleida Esportiu	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, FALTA EL NIF DEL CLUB Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G50330869	CD Ebro		4.800,00 €		4.800,00 €	NO SOLICITAN EL APARTADO DE PARTICIPACIÓN
G64267537	Cerdanyola del Vallés FC	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4						
G51037505	Sporting Atletico	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €	FALTA EL CERTIFICAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G41138827	Tomares UD	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G41617945	Coria CF	5.000,00 €	3.800,00 €		8.800,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G11040839	Atco. Sanluqueño CF	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €	13.800,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 5						
G06141386	C.Pvo. Flecha Negra	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	FALTA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD
A79070090	Las Rozas CF	5.000,00 €	2.800,00 €		7.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 6						
G38105938	CD Marino	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G38335147	UD Las Zocas	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G35218361	CF Unión Viera	5.000,00 €	Extrapeninsulares		5.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 7						
A30016315	Real Murcia CF SAD	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
V03682721	CF La Nucia	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G30758825	Cartagena FC	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G45760642	CF Talavera de la Reina	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2021-2022						
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 1						
G36026680	Arosa SC	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G27119858	Racing Club Villalbes	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A15023070	Deportivo de la Coruña	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 2						
G33652306	SD Llano 2000	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G33268384	Club Alcazar	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 3						
G24080533	Puente Castro FC	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G37259116	UD Santa Marta de Tormes	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G05014782	CD Colegios Diocesanos	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 4						
G48426829	Indartsu C.	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G48465579	Santutxu FC	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G20193728	SD Beasain	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G20947099	CDF Arrupe-Chaminade	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G48272173	CD Galdakao	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G48458228	SD Leioa	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5						
G01302587	SD Oyonesa	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G26066571	CD San Marcial	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
G26036764	CD Arnedo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A26124339	UD Logroñes	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G26338566	Vianes	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G26146365	CD Alfaro	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 6						
G50330869	CD Ebro		550,00 €		550,00 €	NO SOLICITAN EL APARTADO DE PARTICIPACIÓN
G99447153	Racing Club Zaragoza	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G50406925	UD Montecarlo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 7						
G17052101	Figueres UE	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FALTA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD
G08813537	UE Sants	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G58325820	CF Badalona	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G62366802	UFB Jabac i Terrassa	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
G66081845	Fundacio Esportiva Grama	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8						
A12024725	CD Castellon	2.000,00 €	2.000,00 €		4.000,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
G96658935	Torrent CF	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A03848256	CF Intercity	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G03664828	SCD Intangco	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G46416848	FBCD Catarroja	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
A54806757	CD Alcoyano	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A03039518	Hercules CF	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 9						
G07043227	CD Menorca	2.000,00 €	Extrapeinsulares		2.000,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G07309404	Felanitx		Extrapeinsulares		0,00 €	NO SOLICITAN EL APARTADO DE PARTICIPACIÓN
G07467053	CD Atlético Rafal	2.000,00 €	Extrapeinsulares		2.000,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD
G07450778	SD Portmany	2.000,00 €	Extrapeinsulares		2.000,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 10						
G30359384	Beniaján CF	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G30301030	Ranero CF A	2.000,00 €			2.000,00 €	NO SOLICITAN EL APARTADO DE DESPLAZAMIENTOS
A30016315	Real Murcia CF B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G73891210	Académico Murcia	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD
G30758825	Cartagena CF	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G30477400	AD Guadalupe	2.000,00 €			2.000,00 €	NO SOLICITAN EL APARTADO DE DESPLAZAMIENTOS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 11						
G06369359	CD Valdelacalzada	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
A06736425	Extremadura UD	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G06288872	Jerez CF	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
A10008860	CP Cacereño	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 12						
G78807781	AD Torrejón CF	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G82106527	CD Móstoles URJC	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G80677164	EFMO Boadilla	2.000,00 €			2.000,00 €	FALTA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD Y NO SOLICITAN EL APARTADO DE DESPLAZAMIENTOS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 13						
G23655624	CD Alcalá Enjoy	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G18335836	Atarfe Industrial CF	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14						
G51029734	CD Polillas Ceuta	2.000,00 €	Extrapeninsulares		2.000,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
A11491438	San Fernando CDI	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G41684747	C. Atco. Antoniano	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G41793274	Peña Deportiva Rociera	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G21515707	Cartaya AD	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 15						
A45006921	CD Toledo SAD B	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G45398559	CD Torrijos	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G13501226	CD Manchego C.Real	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G13047923	CFB Miguelturra	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16						



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G31058670	UDC Txantrea KKE B	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G71138721	CF Gazte Berriak	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
G31491137	CD Leizkairu	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 17						
G39781190	CDE Rayo Santa Cruz	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FALTA EL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

- c) Se resuelve no admitir provisionalmente a los clubes que figuran en la lista a continuación por no haber entregado la solicitud en tiempo y forma y, al mismo tiempo se resuelve conceder a dichos clubes un plazo de 10 días hábiles para que puedan justificar las razones que han dado lugar a dicha circunstancia a los efectos de que pueda ser revisada por el órgano competente (en el caso de que no haya sido justificada con anterioridad) y/o presentar la totalidad de la documentación que requiere en la convocatoria. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado justificación suficiente, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondiera.

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2021-2022						
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 5						
A06625222	CD Badajoz	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	FUERA DE PLAZO Y TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4						
G93218410	CD San Félix	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	12.800,00 €	FUERA DE PLAZO
G91296327	Castilleja CF		3.800,00 €		3.800,00 €	FUERA DE PLAZO Y NO SOLICITAN EL APARTADO DE PARTICIPACIÓN
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 7						
G12101846	CD Roda	5.000,00 €	4.800,00 €		9.800,00 €	FUERA DE PLAZO Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2021-2022						
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5						
G26017814	CD Berceo	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FUERA DE PLAZO Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G26142489	CD Pradejon	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FUERA DE PLAZO Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G26037499	Valvanera CD	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FUERA DE PLAZO Y FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
G26123653	C At River Ebro		550,00 €		550,00 €	FUERA DE PLAZO, NO SOLICITAN EL APARTADO DE PARTICIPACIÓN Y



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

						PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
G26408401	CDCF Comillas	2.000,00 €	550,00 €		2.550,00 €	FUERA DE PLAZO
G26321315	CDEF Mareo	2.000,00 €			2.000,00 €	FUERA DE PLAZO, FALTA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD Y NO SOLICITA EL APARTADO DE DESPLAZAMIENTOS
G26460907	CD Varea	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FUERA DE PLAZO Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 6						
G22415186	IPC la Escuela	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €	FUERA DE PLAZO Y FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G22408397	FB Fraga	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FUERA DE PLAZO
G99255978	EFB Calatayud	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	6.500,00 €	FUERA DE PLAZO
G50443167	CD Actur Pablo Iglesias	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	5.550,00 €	FUERA DE PLAZO Y FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
G50425875	CD Oliver	2.000,00 €		3.000,00 €	5.000,00 €	FUERA DE PLAZO Y NO SOLICITAN EL APARTADO DE DESPLAZAMIENTOS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8						
G12101846	CD Roda	2.000,00 €	1.500,00 €		3.500,00 €	FUERA DE PLAZO Y PENDIENTE INFORMACIÓN APOYO ECONÓMICO
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 11						
A06625222	Badajoz B	2.000,00 €	1.100,00 €		3.100,00 €	FUERA DE PLAZO Y TIENE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14						



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL


G41129040	CD Asoc. Dva. Nervión	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €	FUERA DE PLAZO Y FALTA EL CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16						
G31406507	CA Cirbonero	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	6.100,00 €	FUERA DE PLAZO

- d) Se resuelve no admitir provisionalmente a los clubes que figuran en la lista a continuación por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y, al mismo tiempo se resuelve conceder a dichos clubes un plazo de **10 días hábiles** para que puedan presentar alegaciones a los efectos de que puedan ser revisadas por el órgano competente. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado justificación suficiente, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondiera.

A79092383	CF Fuenlabrada
A24018558	SD Ponferradina

- e) Así mismo, se resuelve conceder un plazo de **10 días hábiles** general para todos los clubes que estando en las listas anteriores o no estándolo puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado dicho plazo, la Comisión dictará la resolución definitiva. Todos aquellos que no hayan presentado solicitud o no la hayan presentado conforme a los mínimos fijados en la convocatoria no tendrán derecho a recibir las ayudas en una fase posterior cuando esté resuelta de manera definitiva esta convocatoria.

Las Rozas (Madrid), 8 de octubre de 2021.


Andreu Camps Povill
Secretario General